

dores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del próximo día 28 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica, se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Las mencionadas fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén).

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Dado en Córdoba a 9 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—20.783.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 207/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Eurobrava, Sociedad Anónima», don José Ribas Moreno y doña Montserrat Fornells Olive, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, en lotes independientes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de mayo del 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1660000017020791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 30 de junio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 28 de julio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados al encontrarse en paradero desconocido.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 13.182, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.288, libro 248, folio 36, inscripción primera.

Urbana. Terreno, sito en Figueres, prolongación de la calle de La Jonquera, sin numerar, de superficie 1.335 metros cuadrados, de los que 500 metros cuadrados son edificables, no así el resto, destinado a jardín o aparcamiento. Linda: Norte, resto de finca destinada a vial; este, prolongación de la calle de La Jonquera; sur, resto de finca destinada a vial, y oeste, resto de finca destinada a vial.

Valorada en 300.000 pesetas.

Finca número 1.102, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 641, libro 20, folio 54, inscripción séptima.

Rústica. Tierra cereal secano, sita en el término de Cabanas (Figueres), territorio «Pla», paraje Turells, de medida superficial 4 vesanas, equivalentes a 87 áreas 49 centiáreas. Linda: Al norte, con don Jaime Cervera; al sur, con carretera de la Muga; al este, con don José Moradell, y al oeste, con don Alfonso Lasplazas.

Valorada en 600.000 pesetas.

Finca número 12.457, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 1, al tomo 2.054, libro 176, folio 217, inscripción segunda.

Urbana. Entidad número veintidós. Esta situada en la planta baja de la casa sita en Rosas, calle Nueva de Figueres, número 15, conocida por «Las Palmeras». Ocupa 84 metros 15 decímetros cuadrados de superficie, destinado a local comercial. Linda: Norte, entidad veintiuno y parte señor Falgas; sur, entidad veintitrés y señor Falgas; este, señor Falgas, y oeste, entidad veintiuno y pasillo de entrada.

Valorada en 3.780.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 17.502, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 1, al tomo 2.383, libro 257 de Roses, folio 101, inscripción primera.

Urbana. Entidad número diez. Plaza de aparcamiento número diez, sito en la planta sótano del edificio denominado «Giravolt», sito en término municipal de Roses, urbanización «Mas de las Figueras», con entrada por el chaflán formado por la confluencia de las calles Pujada al Puig Rom y la Barca. Tiene una superficie de 9 metros 45 decímetros. Linda: Norte, cuarto de contadores de electricidad y caja de ascensor y zona común de circulación y maniobra; sur, zona común de circulación y maniobra; y oeste, zona común de circulación y maniobra.

Valorada en 400.000 pesetas.

Finca número 5.452, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 1.695, libro 127, folio 25, inscripción primera.

Urbana. Pieza de tierra bosque, pinar, campa, con olivar, parrales, yerma, viña y erial, con una casa compuesta de dos cuerpos de planta baja y un piso, sito en el término municipal de Calonge, paraje Treumal. Lindante: Al norte, con el señor Puig Garzot, don Pedro Avellana Corominas, hermanos Roura, Gerhard y Hertha Dickel, doña Elsa Frik de Doriga, señores Lozano y Aguilar, don Joaquín Ribot Bosch, don Miguel Arpa Batlle y «Margalef, Sociedad Anónima»; al sur, don Miguel Arpa Batlle, don José Parera, «Politur, Sociedad Anónima», «Margalef, Sociedad Anónima», doña Elsa Frik de Doriga, Pierre Barres, doña Ana María Arrieta Ruiz, Gerhard y Hertha Dickel y doña Dolores Turro, don Miguel Arpa Batlle, don Juan Capdevila y don Joaquín Ribot Bosch; al oeste, con don José Parera, «Eurobrava, Sociedad Anónima», Belkacem Bensmail y doña Marie Therese Ydrac, don Alfred Paulus, don José Parera, todos ellos mediante término de Castillo de Aro, don Miguel Arpa Batlle, doña Elsa Frick de Doriga, doña Ana María Arrieta Ruiz, Gerhard y Hertha Dickel, señores Lozano y Aguilar, don Joaquín Ribot Bosch y don Miguel Arpa Batlle, y al este, con don Pedro Jofre Sais,

Gerhard y Hertha Dickel y «Margalef, Sociedad Anónima». Con una superficie, después de varias segregaciones surgidas, de 1.314 metros 80 decímetros cuadrados.

Valorada en 24.800.000 pesetas.

Figueres, 27 de marzo de 2000.—El Secretario.—20.803.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 399/95 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de La Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès contra «Disney Mediterrani, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 5 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661-0000-18-0399/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.